MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. N° 322 /017

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/017, PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA - FONACIDE".----------

Nueva Italia, 24 de marzo de 2017

VISTO: El dictamen de fecha 24 de marzo del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 321 /017, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 06/017, para la "Adquisición de Mobiliario para Varias Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Italia - Fonacide y;

C O N S I D E R A N D O

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Firma **Classic Mobles Sociedad Anónima,** para la "Adquisición de Mobiliario para Varias Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Italia - Fonacide ".

Que, la oferta presentada por la Firma **CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, para el Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Muebles y Enseres" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...",

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Firma **CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA CON Ruc N° 80074310-5**, para la "Adquisición de Mobiliario para Varias Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Italia - Fonacide", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 06/017, por un monto total de **Gs. 58.110.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones ciento diez mil)**.----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Diana Mabel Ortiz M.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal